



MEMORANDO

20211500092723



05-08-2021

Bogotá

PARA: Doctora Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto segundo trimestre de 2021

De conformidad con la normatividad de austeridad en gasto público y en especial con el Decreto 0984 de 2012, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto, realizando un comparativo de gastos entre los acumulados al segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2020.

Por lo anterior remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por las dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

LUZ STELLA CONDE ROMERO

Anexo: Informe

Elaboró: Marisol Cruz
Revisó: Luz Stella Conde

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2021-08-05
www.mintransporte.gov.co





**MINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO
ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE
Comparativo Vigencias 2021 vs 2020**

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del Gasto Público y teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 0984 de 2012 por el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737, el Decreto 1068 de 2015, la Ley 1815 de 2016, el Decreto 2170 de 2016 y el Decreto 371 de 2021, se verificó el cumplimiento de dichas normas y realizó un comparativo entre el acumulado al Segundo Trimestre de las vigencias 2021 y 2020.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por este Ministerio y como resultado exponer situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE

El presente informe tiene como alcance el análisis y comparación de implementación de las medidas de austeridad del gasto señaladas en la ley, correspondiente al acumulado de las vigencias 2021 y 2020.

ANALISIS DE LA INFORMACION

Es importante resaltar que a través de la Resolución 20213040000515 de enero 06 de 2021, el Ministerio dio apertura a cuatro cajas menores por un total \$103.500.000 para cubrir gastos tanto de la Sede Central como de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales. La siguiente es la distribución asignada en cajas menores por dependencia ejecutora:

Rubro presupuestal	Valor total
CAJA MENOR DESPACHO MINISTRA	\$8.500.000.00
CAJA MENOR PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$47.000.000.00
CAJA MENOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$46.300.000.00
CAJA MENOR JURÍDICA	\$1.700.000.00
TOTAL CAJA MENORES	\$103.500.000.00



Para el desarrollo del presente informe se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento tomando como fuente de información el SIIF Nación, la información suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a través de sus grupos, la Subdirección de Talento Humano y el Grupo de Contratos de la Secretaría General.

En cuanto al nivel de gastos, a continuación se realiza un análisis para determinar el comportamiento individual en aquellos rubros que evidencian incremento, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

Total Acumulado JUN_30_2021	Total Acumulado a JUN_30_2020	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$12.026.477.130	\$12.294.646.806	-\$268.169.676	-2,18%

Se presenta una variación racional ajustada a las políticas de austeridad, máxime cuando aún no se ha efectuado el reajuste de la vigencia 2021.

La planta de personal de la entidad con corte a 30 de junio 2021 estaba conformada de la siguiente manera:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANTA CON CIERRE A 30 DE JUNIO 2021

PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	334	90	82
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	91	4	
PROVISIONALES		144	0	
TOTAL	745	569	94	82
				745

2. Horas extras

El comportamiento de pagos efectuados por este concepto durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:



TOTALES HORAS EXTRAS 2021						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTAL	RESOLUCION No.	MONTO RESOLUCION
ENERO	473	309	793	1.575	20213040009255 05-03-2021	\$17.805.105.00
FEBRERO	783	254	1.146	2.183	20213040014165 06-04-2021	\$23.778.023.00
MARZO	749	356	1.163	2.268	20213040016625 20-04-2021	\$25.151.379.00
ABRIL	740	220	1.078	2.038	20213040023535 08-06-2021	\$22.034.552.00
MAYO	771	412	1.164	2.347	20213040026005 23-06-2021	\$25.878.038.00
JUNIO	844	424	1.259	2.527	20213040031745 23-07-2021	\$27.909.986.00
TOTALES	4.360	1.975	6.603	12.938		\$142.557.083.00

TOTALES HORAS EXTRAS 2020						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTALES	RESOLUCION No.	MONTO RESOLUCION
FEBRERO	864	224	1.711	2.799	000378 FEB 24 2020	\$28.857.162.00
MARZO	897	199	1.981	3.077	000 MARZO 2020	\$35.087.863.00
ABRIL						\$26.922.433.00
MAYO						\$6.891.853.00
JUNIO						\$9.797.512.00
TOTALES						\$107.556.823

El comportamiento para el rubro de horas extras durante la vigencia fue:

Total Acumulado a JUNIO_30_2021	Total Acumulado a JUNIO_30_2020	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$142.557.083	\$107.556.823	\$35.000.260	32.54%

Como se puede apreciar, hay un incremento de los gastos en un 32.54%, producto de la reactivación de las labores presenciales y en concordancia con los lineamientos dados por la Ministra de Transporte, mediante el memorando 20181100177383 de 14 noviembre de 2018 y acatamiento de la directiva presidencial 09 de 2019.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

Durante el 1er semestre de 2021 se han suscrito 484 contratos por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, distribuidos así:



RUBRO	No CONTRATOS	VALOR
Inversión	441	\$26.328.337.524,00
Regalías	13	\$510.851.784,00
Funcionamiento	30	\$1.328.819.407,00
TOTAL	484	\$28.168.008.715

El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de funcionamiento, suscritos durante el primer semestre de 2021 frente a su similar en la vigencia anterior se refleja a continuación:

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2020	12	\$52.761.804,00
2021	30	\$152.963.457,00
Variaciones	18	\$100.201.653,00
Variación porcentual	150,00%	189,91%

Como se observa el comportamiento de contratos de funcionamiento y su relación tanto en número de contratos suscritos, como en sus valores, ha sido de incremento muy significativo, situación sobre la cual se debe hacer esfuerzos para dar cumplimiento con las políticas de austeridad, ajustados a las condiciones de gasto por la pandemia del Covid-19.

De acuerdo a los lineamientos frente a la austeridad en el gasto, es importante tener en cuenta que el Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no solo a través de rubros presupuestales de funcionamiento sino también por inversión y regalías. Del análisis efectuado durante el primer semestre de la presente vigencia frente a su similar del 2020 se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de esta contratación:

AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2020	312	\$19.326.282.887,00
2021	484	\$28.168.008.715,00
Variaciones	172	\$8.841.725.828,00
Variación porcentual	55,13%	45,75%

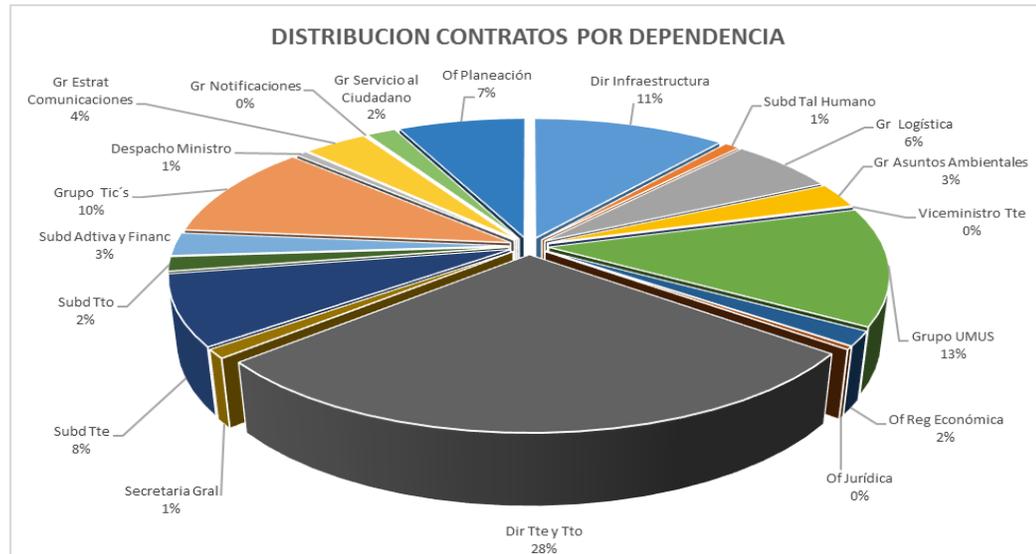
Como se puede observar, tanto el número de contratos como su valor reflejan altos niveles de incremento, situación que afecta las políticas de austeridad del gasto.



Por ende, es importante fomentar políticas de austeridad, por cuanto esta situación afecta los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, máxime cuando este número de contratos equivalen al 85,06% de la planta de personal provista, situación que se podría configurar como una nómina paralela y la Entidad se encuentra en un proceso de reorganización institucional cuya finalidad igualmente conlleva a prácticas de austeridad.

La distribución de contratistas por dependencia de acuerdo con la ficha presupuestal se refleja a continuación:

DEPENDENCIA	No CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	Participación %
Dirección de Transporte y Tránsito	153	7.995.338.571	28,38%
Grupo UMUS	41	3.611.918.922	12,82%
Dirección de Infraestructura	46	3.080.374.571	10,94%
Grupo Tic's	43	2.913.274.371	10,34%
Subdirección de Transporte	47	2.162.894.792	7,68%
Oficina Asesora de Planeación	31	2.034.675.968	7,22%
Grupo Logística	20	1.702.759.199	6,05%
Grupo Estratégico Comunicaciones	13	1.016.761.865	3,61%
Grupo Asuntos Ambientales	11	766.401.472	2,72%
Subdirección Administrativa y Financiera	27	708.804.415	2,52%
Grupo Servicio al Ciudadano	16	468.325.403	1,66%
Ofician Regulación Económica	6	443.506.206	1,57%
Subdirección de Tránsito	12	440.407.206	1,56%
Secretaría General	5	274.974.000	0,98%
Subdirección de Talento Humano	6	239.759.402	0,85%
Despacho Ministro	3	174.392.352	0,62%
Oficina Asesora Jurídica	2	90.900.000	0,32%
Grupo Notificaciones	1	24.000.000	0,09%
Viceministro Transporte	1	18.540.000	0,07%
TOTALES	484	28.168.008.715	100,00%



4. Materiales y Suministros:

Rubro	Total Acumulado A JUNIO_30_2021	Total Acumulado A JUNIO_30_2020	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Materiales y Suministros	123.452.016.37	\$ 167.357.793.00	\$-43.905.776.63	% -26.23

Es importante destacar la implementación de las políticas de cero papel propuestas por el Gobierno Nacional y la racionalización de uso del mismo y el gasto de tóner en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto.

5. Impresos y publicaciones

Este concepto está conformado por los siguientes rubros: edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones. Para el periodo analizado, se han incurrido en pagos por un valor de \$30.667.752.23 por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión para efectuar los registros fotográficos de las actividades de divulgación y comunicación del Ministerio y contratar con la imprenta Nacional la publicación en el Diario Oficial, conforme a la ley, de los actos administrativos de carácter general, expedidos por el Ministerio de Transporte.

Es importante resaltar que el concepto que más afecto la ejecución presupuestal fue el contrato suscrito con la Imprenta Nacional para la publicación de los actos administrativos de carácter general expedidos por el Ministerio, cuyos pagos fueron de \$13.708.300 en el periodo analizado.



Es importante recordar que todo gasto por este concepto se deberá enmarcar en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto y garantizar la austeridad.

6. Servicio de Aseo y Cafetería Servicio de Vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la Entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el INVÍAS a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

La contratación para la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional se realizó a través órdenes de compra y contratos suscritos durante la vigencia de 2020, tales como: Serviaseo S.A., Unión Temporal Eminser Solo Aseo, Mr. Clean S.A. y Outsourcing Seasin Ltda.

En el caso del servicio de vigilancia y al finalizar la vigencia 2018 se suscribe con vigencias futuras hasta el 2022 el contrato 619 de 2018 a nombre de la Unión Temporal Mintransporte CC 2018, por un valor de \$13.143.352.002.00, para la prestación de servicio de vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Transporte a nivel nacional.

El comportamiento de pagos de los rubros es el siguiente:

Rubro	Total Acumulado A JUNIO_30_2021	Total Acumulado A JUNIO_30_2020	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	697.871.530.33	\$ 717.240.374.00	\$ -19.368.843.67	% -0.27
Vigilancia	2.052.231.122.00	\$1.707.198.180.00	\$ 345.032.942.00	20.21%

7. Arrendamiento Bienes Inmuebles:

En la vigencia 2018 se suscribieron 18 contratos para las sedes donde el Ministerio no dispone de sede propia, tanto en Inspecciones Fluviales y Direcciones Territoriales. Al cierre de la vigencia 2018 dichos contratos fueron prorrogados para la vigencia 2019 y hasta el 2022 mediante la figura de vigencias futuras. Por lo que la variación en el comparativo es mínima y se mantiene un nivel de gasto constante.

Respecto al contrato de arrendamiento en donde funciona la sede principal del Ministerio, se suscribió el contrato 605 de 2018 con Colliers Internacional Colombia, por un valor de \$29.579.433.759.00 con recursos de vigencias futuras hasta julio de 2022.

El comportamiento de pagos del rubro es el siguiente:

Total Acumulado a JUNIO_30_2021	Total Acumulado a JUNIO_30_2020	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$4.681.944.160.00	\$4.562.430.794	\$119.513.366	2.62%



8. Combustible y Lubricantes

El Grupo de Transporte de la Subdirección Administrativa y Financiera es el responsable del manejo y administración del parque automotor del Ministerio. El coordinador de Grupo debe vigilar que los contratos suscritos por concepto de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos se cumplan a cabalidad, teniendo en cuenta las políticas de austeridad que el Ministerio establezca.

La distribución de los vehículos a los funcionarios está reglamentada por el Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000, en el artículo 4 en donde se estipula a quiénes se les puede asignar vehículos exclusivamente.

El Ministerio cuenta bajo la modalidad de comodato con el INVÍAS, La UNP, y la ANI un total de 10 vehículos asignados básicamente al esquema de seguridad de la Ministra y otros funcionarios.

Es importante tener en cuenta que el Ministerio viene adelantando el proceso de baja de vehículos cuya vida útil se encuentra finalizada, o que por su obsolescencia y su desgaste se consideran inservibles, generando gastos de mantenimiento elevados por lo que se recomienda llevar a feliz término dicho proceso.

Respecto al consumo de combustible, mediante la Resolución 116 de 2017 se han establecido topes que son controlados mediante la utilización de chips, garantizando que se cumplan las disposiciones dadas. Como resultado del análisis efectuado, se nota un decremento del 13.48% asociado por una parte a la baja utilización de los vehículos del Ministerio provocada por la pandemia del Covid19 y por otra parte a la a la variabilidad en la presentación de las cuentas. El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A JUNIO- 30-2021	Total Acumulado A JUNIO_30_2020	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 59.701.534	\$69.008.897	\$ -9.307.363	-13.48%

9. Servicios Públicos

El Ministerio dadas sus sedes a nivel nacional incurre en gastos como se refleja a continuación, incluidas las acciones de austeridad que se están implementando:



Servicios	Total Acumulado a JUNIO_30_2021	Total Acumulado A JUNIO-30- 2020	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Acueducto Alcantarillado y Aseo	28.251.650	22.992.113	5.259.537	22.87%
Energía	293.401.721	338.739.146	-45.337.425	-13.38%
Telefonía Celular	22.414.422	21.048.934	1.365.488	6.48%
Teléfono fax y otros	98.851.117	107.997.089	-9.145.972	-0.85%

La Subdirección Administrativa y Financiera da algunas directrices a los Directores Territoriales e Inspectores Fluviales para el envío oportuno de las facturas para su cancelación y evitar con ello la generación de intereses de mora o el cobro por reconexión. Igualmente se hacen recomendaciones por cada servicio público tendientes al uso racional de los mismos.

En cuanto a energía se refleja una disminución del 13.38% frente al periodo 2020, debido a la pandemia.

10. Viáticos al Interior

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

Total Acumulado A JUNIO_30_2021	Total Acumulado A JUNIO_30_2020	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$199.984.505	\$187.302.111	\$12.682.394	%6.77

Al primer semestre de 2021 se autorizaron 383 comisiones al interior del país, disminuyendo el número de comisiones frente al mismo periodo de la vigencia anterior (466), denotando una adecuada tendencia y control de gastos en este rubro.

La Entidad expidió la Resolución 0095 de 18 de enero de 2019 mediante la cual se ajusta el valor a reconocer por concepto de viáticos. Por su parte, los pasajes se expiden en clase económica, de acuerdo con los lineamientos dados en la Directiva Presidencial 009 de 2018.

En desarrollo de las funciones institucionales los principales objetivos de las comisiones fueron:

- Asistir en representación del Ministerio de Transporte a PMU con el señor Presidente de la República, posteriormente recorrido San Andrés y Providencia.



- Acompañamiento al esquema de seguridad de la señora Ministra en la ciudad de Tumaco.
- Acompañamiento a la señora Ministra a la ciudad de Quibdó en cada una de sus actividades en el lugar.
- Acompañamiento al señor Presidente a agenda en Bahía Solano y Quibdó para diálogo compromiso por Colombia.
- Acompañar a la Viceministra de Infraestructura al recorrido Fenoco y Puerto SMR
- Asistir a la reunión con el comité del paro cívico para tratar temas correspondientes del contrato 901 y 1070.
- Asistir en representación del Ministerio de Transporte a verificar el estado de avance de las obras que se han ejecutado para la mitigación de la emergencia y avance de los estudios que adelanta la Sociedad Colombiana de Ingenieros derivados del convenio interadministrativo 655 de 2020, celebrado entre el MT, Invías y Cormagdalena.
- Acompañamiento al señor Presidente en la puesta en servicio del mantenimiento de la unidad funcional 2 del proyecto puerta de hierro - cruz del viso en el departamento de Bolívar en el municipio de San Jacinto – Bolívar.
- Asistir en representación del Ministerio de Transporte a seguimiento de obras ejecución plan 100 días en San Andrés Isla y Providencia; recuperación huracán IOTA.
- Prestar apoyo a la Inspección Fluvial de Guatapé para llevar a cabo registro de inspecciones técnicas de embarcaciones, renovación de las patentes de navegación, así como el ingreso de la información correspondiente al RNF con el fin de dar respuesta a las solicitudes de los usuarios que se encuentran pendientes.
- Acompañamiento al señor Presidente en la reactivación proyecto tercer carril Bogotá Girardot.
- Acompañamiento al Presidente de la República para la entrega de una unidad funcional en el proyecto Pasto Rumichaca.
- Entre otras comisiones en cumplimiento de las actividades propias de las funciones del cargo.



- Asistir en representación del Ministerio de Transporte a PMU con el Ministro del Interior, Valle del Cauca-Cali.
- Acompañamiento al señor Presidente a la ciudad de Buenaventura, seguimiento de situación paro nacional.
- Acompañamiento al señor Presidente a la ciudad de Neiva-Huila, en mesas de trabajo en el Departamento.

Recomendaciones:

- ✓ Continuar con el monitoreo permanente a las recomendaciones impartidas por la Secretaría General mediante memorando 20193310035153 del 1º de abril de 2019 en relación a la racionalización de los diferentes gastos de la Entidad.
- ✓ Verificar el estricto cumplimiento del memorando 20183000185033 del 27 de noviembre de 2018 y la Resolución 00095 de enero 18 de 2019 expedidos por la Ministra, frente a los lineamientos generales para la gestión, aprobación y pago de comisiones de funcionarios del Ministerio y contratistas tanto al interior como el exterior.
- ✓ Adoptar un plan de austeridad del gasto de forma anual para publicar en la página web de la Entidad y poder realizar seguimiento a su eficiente cumplimiento.
- ✓ Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para regular el nivel de gastos de la Entidad y realizar una adecuada ejecución del PAC.
- ✓ Reiterar y fortalecer campañas de cero de papel, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- ✓ Mantener control permanente en el consumo de servicios públicos, promoviendo campañas de concientización ambiental para la disminución de estos recursos y que tiendan a dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto.
- ✓ Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente en aquellos gastos en los cuales, como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenciaron incrementos.



Conclusión

De acuerdo con el análisis de los resultados de los gastos, se refleja un comportamiento racional de gastos para la vigencia 2021, se deben seguir reforzando las acciones frente a las políticas de austeridad en el gasto, fomentando una cultura de ahorro, en concordancia con los criterios de austeridad promulgados por el Gobierno Nacional, especialmente lo manifestado en el Decreto 371 de 2021 y en cumplimiento del plan de austeridad que formule la Entidad.

Cordialmente,

Germán Núñez Ibatá
Profesional Especializado

Guillermo Murillo Ocampo
Profesional Especializado